

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Habiéndose constatado la existencia de erratas en la relación que se acompaña a la Resolución N.º 2018001095, de 14 de agosto de 2018, dictada por la Sra. Presidenta, Dña. Inmaculada Muñoz Vidal, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 22.1, letras p) y x), de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo (cuadro de DEPÓSITOS PREVIOS DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS. A-471 EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE MUNIVE Y EL HOSPITAL) y en aplicación de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, vengo a **RESOLVER** lo siguiente:

PRIMERO.- Corregir la relación que se adjunta a la Resolución anteriormente citada en los siguientes términos:

- En la casilla correspondiente a la FINCA REGISTRAL de la finca a expropiar con número de orden 6, donde dice "64890" debe decir "**16338 64890**"
- En la casilla correspondiente a la FINCA REGISTRAL de la finca a expropiar con número de orden 10, donde dice "10825 29988" debe decir "**10825 28332**"
- En la casilla correspondiente a la FINCA REGISTRAL de la finca a expropiar con número de orden 13, donde dice "38384" debe decir "**30834**"
- En la casilla correspondiente a la FINCA REGISTRAL de la finca a expropiar con número de orden 14, donde dice "20430" debe decir "**11452**"
- En la casilla correspondiente a la FINCA REGISTRAL de la finca a expropiar con número de orden 64, donde dice "63715" debe decir "**10248 63715**"

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los interesados y proseguir la tramitación del expediente.

INFORMA Y PROPONE, LA DIRECTORA DEL DPTO. DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN, FDO.:
Montserrat de la Cuadra Fernández-Gao

RESUELVE, LA PRESIDENTA. FDO.: Inmaculada Muñoz Vidal

P.D. de la SECRETARIA GENERAL, FDO.: EL OFICIAL MAYOR: Víctor Barbero Diéguez
(Resolución de Presidencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo n.º 2017001044 de 29.09.2017)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUADRA FERNANDEZ GAO MONTSERRAT DE LA	06-09-2018 12:41:42
MUÑOZ VIDAL INMACULADA	07-09-2018 14:21:07
BARBERO DIEGUEZ VICTOR	07-09-2018 14:28:02

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>

